

**Expediente nº:** 771/2020

**Resolución de gerencia de número y fecha establecidos en el margen**

**Procedimiento:** Genérico

**Asunto:** Suspensión temporal de los procesos selectivos iniciados y de las audiciones.

**Documento firmado por:** El gerente

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA

Debido a la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo por parte del Gobierno de España mediante el Real Decreto 463/2020, en la que se acuerda, entre otros extremos, la suspensión y aplazamiento de todos los procesos selectivos por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los vigentes estatutos,

RESUELVO:

1/ Suspender los procesos selectivos que se encontraban iniciados antes de la declaración del estado de alarma y, en consecuencia, suspender igualmente las audiciones durante la vigencia del mismo.

2/ Una vez se levanten las restricciones y en función de las directrices que dicten las autoridades sanitarias, la gerencia comunicará mediante la resolución oportuna las nuevas fechas para la realización de las audiciones suspendidas con el fin de garantizar la realización de las mismas en las mejores condiciones posibles para los candidatos que concurren.

El gerente,

Andrés Luís Lacasa Nikiforov

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

